



Francisco de la Torre Prados
Alcalde de Málaga

Publicidad, transparencia y control

Por lo que respecta a nuestro Ayuntamiento, la respuesta a las dificultades técnicas que se preveían ha sido muy satisfactoria. Así, se ha desarrollado un amplio programa de formación para todo el personal afectado. La adaptación de los programas informáticos y la de los pliegos de condiciones se ha realizado en un tiempo record; además, la puesta en funcionamiento de la ley del perfil del contratante nos está permitiendo aprovechar las ventajas de reducción de plazos de publicación y de tramitación. En cuanto a las diferentes modalidades de procedimientos de contratación, se prevé una reducción del volumen anual de los contratos menores al haberse elevado sus cuantías máximas, y un incremento, también motivado por elevación de los importes máximos, de los contratos que se tramiten por procedimiento negociado, ya que absorberán una parte de los que antes se tramitaban mediante concurso o subasta. Se han adoptado otras medidas para incrementar la publicidad, transparencia y control de las contrataciones, potenciando los trabajos de planificación y seguimiento de las mismas y ampliando el ámbito de actuación de las mesas de contratación. Por lo que respecta al ámbito de sociedades municipales, para las que la ley ha reforzado la aplicación de los mecanismos de transparencia, publicidad, igualdad, no discriminación y concurrencia en la contratación, hemos de resaltar que desde el Ayuntamiento se trabaja en la redacción de los "cuadernos de instrucciones", con el objetivo de conseguir un conjunto homogéneo dentro de nuestro ámbito, que, además, garantice los principios enunciados.